



Adelanto de conclusiones del quinto informe de Cohesión



El quinto informe de Cohesión acaba de publicarse, y sentará las bases para la futura Política de Cohesión. Dado su papel clave en la política europea, y dada la mayor coordinación que se pretende que exista entre los diferentes fondos para futuros periodos, las conclusiones de este informe influirán sobre las discusiones y propuestas que se formulen respecto al periodo 2013-2020.

Hemos tenido acceso al documento que recoge las conclusiones que plantean las principales directrices del informe. Estas directrices se detallan a continuación, junto a otros elementos que nos han parecido interesantes:

En primer lugar, recordamos que el objetivo de la Política de Cohesión es “promover el desarrollo armonioso de la Unión y de sus regiones”. Hasta ahora, dicho desarrollo se ha entendido principalmente en términos de cohesión económica y social. Ahora bien, se dará más importancia a la dimensión de cohesión territorial. Esto resulta de la adopción del Tratado de Lisboa en que se añadió la cohesión territorial oficialmente a los objetivos de la Política de Cohesión. Con esta ampliación, según entendemos, los siguientes asuntos serán prioritarios en la cohesión territorial:

- Acceso a servicios de interés general.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Los enfoques de desarrollo local adaptado a las características (y limitaciones) geográficas y el papel de las ciudades.
- La cooperación territorial y el potencial de las estrategias macro-regionales.

Cabe destacar el hecho de que los centros urbanos se encuentran en el punto de mira de la DG Regio, y a pesar de considerar positivo su interés en el desarrollo local, parece que la DG Regio a veces no diferencia entre el desarrollo urbano y el desarrollo local.

Concentración de recursos

En segundo lugar, las conclusiones alcanzadas insisten en que las grandes directrices de la Política de Cohesión necesitan estar estrechamente coordinadas con la estrategia 2020, y en que las inversiones se concentren en sólo algunas prioridades para asegurar el mayor impacto posible.



Estas prioridades se centran por tanto en:

- el crecimiento inteligente (economía más innovadora y basada en el conocimiento),
- el crecimiento sostenible (degradación medioambiental, economía baja en carbono)
- y el crecimiento integrador (exclusión social, regiones más pobres, empleo)

El documento hace hincapié en el medio ambiente y el bienestar pero, según diversas fuentes, la gran prioridad será el crecimiento, la creación de empleo y el aumento de la competitividad.

A fin de asegurar una verdadera priorización, el borrador de las conclusiones plantea que las regiones más desarrolladas podrían verse obligadas a destinar todas las ayudas a sólo dos o tres prioridades (elegidas de un menú de prioridades temáticas), aunque las regiones menos desarrolladas podrían elegir un número mayor de prioridades.

Programación estratégica

Se propone un proceso estratégico de negociación y seguimiento que refuerce la coordinación de los distintos programas nacionales y regionales. Esto requiere, en primer lugar, que la Comisión adopte un marco estratégico común que dibuje una estrategia de inversión integral, que traslade las metas y objetivos de la Europa 2020 a inversiones prioritarias de la Política de Cohesión. Este marco debe abarcar todos los fondos estructurales, incluyendo el fondo de Cohesión, el fondo Agrícola para el Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de Pesca.

De hecho, se habla de “Contratos de Desarrollo” para cada país o región, que se establecerían entre los Estados miembros y la Comisión europea, y que definirían los objetivos y la estrategia de desarrollo (el reparto de recursos nacionales y de la UE entre áreas prioritarias y programas). Los Programas operativos dependerán, al igual que en el período actual, de un solo fondo y serán la principal herramienta de gestión. Convertirán al Contrato de Desarrollo en el marco que recoja las prioridades concretas de inversión acompañadas por objetivos claros y evaluables.

Además de asegurar la coordinación entre

los diferentes programas nacionales, se propone la creación de grupos de trabajo temático entre los diferentes departamentos de la Comisión europea.

Orientación a resultados cuantificables

La necesidad de demostrar resultados claros, forma parte de las conclusiones del informe. Este enfoque se plasma en los siguientes elementos:

- Indicadores físicos y financieros que permitan medir en los informes anuales la consecución de los objetivos planteados en los Contratos de Desarrollo y los Programas operativos.

- Planes de evaluación obligatorios, incluidas evaluaciones ex-ante orientadas a la mejora del diseño de los programas y no para justificar decisiones pre-acordadas.

- Precondiciones estructurales e institucionales en aquellas áreas directamente relacionadas con la operativa de la Política de Cohesión.

- El desembolso de los fondos será dependiente de su cumplimiento.

- La celebración regular de un debate político en el Consejo y en el Parlamento basado en los informes anuales con el objetivo de mejorar la transparencia, la contabilidad y la evaluación de los efectos de la Política de Cohesión,

Instrumentos financieros

Como venimos apuntando, se prevé una mayor utilización de formas de financiación rotativas. Por lo que la Comisión propone establecer una mayor diferenciación entre las normas que rigen la financiación basada en subvenciones y aquellas que rigen los medios de asistencia reembolsables. Asimismo, cuenta con ampliar los instrumentos de ingeniería financiera, tanto en ámbito como en escala.

Nueva categoría de región

En último lugar, destacamos que se propone una nueva categoría intermedia entre las regiones menos favorecidas y las más favorecidas, con el fin de atenuar la transición de una a otra.

NOTA: Adjunto a este boletín, remitiremos el informe.

Foro de Cohesión, el 31 de enero y 2 de febrero

El Quinto Informe de Cohesión expondrá estas y otras ideas de la Comisión europea, que aceptará comentarios, reacciones y propuestas de todos actores interesados. El quinto Foro de Cohesión está previsto para principios de 2011, con el objetivo de discutir sobre estas ideas planteadas.

Revisión del presupuesto europeo

La Comisión ha hecho públicas sus ideas para la revisión post-2013 del presupuesto de la UE en una Comunicación adoptada el 19 de octubre de 2010. Este documento expone los retos a los que se enfrenta la UE en cuanto a su presupuesto, y precede al marco financiero multi-anual que la Comisión presentará antes de julio de 2011. Actualmente, y en términos monetarios, ello supone un gasto de cerca de 350 000 millones de euros para el periodo.

A pesar de los recortes previstos, y dado el contexto económico y financiero, parece que las propuestas son menos drásticas de lo que muchos se imaginaban.

Se destacan en el documento algunos elementos que, según reconoce la Comisión, necesitan ser modificados:

- En primer lugar, el presupuesto europeo debería reflejar las grandes prioridades políticas de la UE - es decir, aquellas de la estrategia Europa 2020 -, teniendo en cuenta los grandes retos que suponen el cambio climático y demográfico). Por este motivo, la Comisión propone un nuevo ciclo de planificación y gestión (que desembocaría en los Contratos de Desarrollo anteriormente mencionados) para garantizar que los proyectos que financie la UE en el futuro estén estrechamente vinculados a dichos objetivos.

- Orientar los controles hacia los resultados en vez de a los gastos.

- La necesidad de dotar de más flexibilidad a los gastos europeos, para facilitar la reorientación de fondos, a fin de poder responder a las nuevas realidades y necesidades imprevistas

- La reducción del cargo administrativo: diversas consultas públicas han indicado claramente que los procesos de aplicación y control son demasiado complicados y desincentivan a la participación en programas europeos. Por lo que se ha propuesto que se revise el Reglamento Financiero, con el objetivo de simplificar y armonizar las reglas financieras.

- Finalmente, se plantea la necesidad de reducir las contribuciones nacionales, que actualmente representan el 70% del presupuesto, y que han acabado siendo el centro de un debate sobre "el retorno justo", culminando en propuestas para una renacionalización del presupuesto europeo. En la propuesta de este documento, no se trata de reducir el presupuesto europeo sino de establecer otras vías de financiación. De momento se está investigando sobre ideas tales como la puesta en marcha de un impuesto europeo destinado, por ejemplo, al sector financiero, a las emisiones (Emissions Trading System), al transporte aéreo; un IVA europeo; un impuesto energético; o un impuesto sobre sociedades. La idea que se persigue es poner fin a los argumentos surgidos a raíz de un sentimiento por parte de algunos Estados miembros, de que el presupuesto europeo se aplica para seguir políticas de redistribución.

Sin embargo, nos han comentado que muchos Estados miembros están en contra de ceder a la UE el derecho de imponer un impuesto propio, ya que cualquier nuevo impuesto implicaría perder una fuente potencial de ingresos de los Estados miembros. Otras fuentes hablan de la dificultad de identificar un impuesto que fuera justo y proporcionado para todos los Estados miembros (un impuesto financiero, por ejemplo, implicaría una pérdida mucho más importante para el Reino Unido que para los otros Estados miembros etc.)

Propuestas para la PAC

En cuanto a las recomendaciones e ideas para una futura PAC, el Comisario de Programación Financiera y Presupuesto, Janusz Lewandowski, ha rechazado toda propuesta para “re-nacionalizar” la PAC. En el documento propone la modernización de la PAC e incluye las siguientes propuestas:

- Mayor concentración de la PAC en las grandes prioridades de la UE (es decir medio ambiente, innovación y competitividad) y más exigencias “verdes” para pagos directos (se prevé que continúe el sistema de pagos directos, que se consideran esenciales para la viabilidad de muchas zonas rurales).

- El desarrollo rural debería tratar de fomentar un sector agrícola competitivo, en cuanto a innovaciones tecnológicas y a procesos de producción, además de la diversificación de dichas zonas. Serán prioridades: la preservación de recursos naturales; adaptación y mitigación del cambio climático; la gestión de recursos (por ejemplo recurso agua); y el apoyo específico para zonas con dificultades geográficas, como las zonas con riesgo de desertificación.

- Más dependencia del mercado junto con instrumentos para gestionar el riesgo vinculado a cambios repentinos de ingresos, y medidas para mejorar las condiciones competitivas dentro de la cadena alimentaria.

- Mejor sinergia entre el DR y otras políticas europeas, con el fin de mejorar los resultados de políticas de investigación, empleo e infraestructura de redes – además de integrar el DR en un marco estratégico común bajo Europa 2020.

La comunicación:

http://ec.europa.eu/budget/reform/library/communication/com_2010_700_en.pdf

Reacciones del Comité de las Regiones (CDR)

El 29 de octubre el Comisario europeo de Programación Financiera y Presupuesto, Janusz Lewandowski, se reunió con actores locales y regionales para recibir las reacciones generadas a la Comunicación sobre la revisión del presupuesto de la UE.

Según entendemos, las reacciones iniciales de las autoridades regionales y locales han sido relativamente positivas. La Comisión sigue apoyando la idea de una Política de Cohesión para todas las regiones europeas, y tras esta reunión insistió en la continuación – además del reforzamiento –, del Fondo Social Europeo dentro de la Política de Cohesión.

Durante las discusiones, representantes locales y regionales insistieron en algunos puntos:

- La importancia de implicar a las autoridades locales en la elaboración de respuestas locales a desafíos globales, ya que son ellos los que están en contacto directo con los ciudadanos.

- Ha de haber un marco estratégico a nivel europeo dentro del cual se puedan abordar prioridades locales.

- Se propuso un menú “a la carte” que ofrezca la flexibilidad para que las regiones evalúen y determinen los recursos a destinar a cada objetivo establecido a nivel europeo.

La Unión por la innovación para convertir las ideas en empleo, crecimiento ecológico y progreso social

I+D hasta un tres por ciento del PIB podría generar 3,7 millones de puestos de trabajo e incrementar el PIB anual en hasta 795 000 millones de euros para 2025. Se necesitará un millón de investigadores más.

La «Unión por la innovación» de la Comisión Europea es una iniciativa insignia de la estrategia Europa 2020 y establece un planteamiento estratégico en materia de innovación impulsado al más alto nivel político. La Unión por la innovación concentrará los esfuerzos de Europa, así como la cooperación con terceros países, en temas como el cambio climático, la energía y la seguridad alimentaria, la salud y el envejecimiento de la población. Recurrirá a la intervención del sector público para estimular al sector privado y eliminar los obstáculos que impiden a las ideas alcanzar el mercado. Entre ellos se cuentan la falta de financiación, la fragmentación de los mercados y los sistemas de investigación, la infrautilización de la contratación pública para la innovación y la lentitud en el establecimiento de normas.

Esta Unión por la innovación supondrá ciertos avances en material de la innovación:

Se intensificarán las iniciativas de investigación existentes. De hecho, supondrá una mayor coherencia entre las políticas de investigación europeas y nacionales, una reducción de la burocracia y la eliminación de los obstáculos a la movilidad de los investigadores, tales como la falta de transferibilidad de los derechos de patentes. También significará potenciar un acceso abierto a los resultados de la investigación financiada con fondos públicos.

Se elaborarán medidas para mejorar el acceso a la financiación. La Comisión propondrá un régimen de capital de riesgo transfronterizo, cooperará con el Banco Europeo de Inversiones para ampliar regímenes de la UE, como el Mecanismo de Financiación de Riesgo Compartido, y designará a una personalidad para reforzar los emparejamientos transfronterizos

entre las empresas innovadoras y los inversores.

La Comisión pondrá en marcha en 2011 un gran programa de investigación sobre el sector público y la innovación social, y un marcador piloto europeo de innovación en el sector público.

El estudio:

http://ec.europa.eu/research/social-sciences/pdf/demeter-costs-non-innovative-europe-zagame_en.pdf

Comunicación sobre la «Contribución de la política regional a un crecimiento inteligente en el marco de la estrategia “Europa 2020”»

Según dicha Comunicación, adoptada por la Comisión el 6 de octubre, los fondos regionales de la UE pueden ayudar a liberar el potencial de crecimiento de la Unión en su conjunto, mediante un mayor apoyo a la inversión en materia de innovación en todas las regiones. La Comunicación anima a las autoridades nacionales y regionales a elaborar estrategias de «especialización inteligente» con el fin de ayudar a las regiones a identificar y detectar cuáles son sus mejores recursos y activos. Se propone que concentrar los recursos en un número limitado de prioridades garantizará un uso más eficaz de los fondos públicos y ayudará a atraer más inversión privada.

En la práctica, esto implica que sólo existen algunas regiones con capacidad para innovar a escala mundial. Sin embargo, la Comisión recomienda que las otras regiones pueden especializarse en actividades de I+D relacionadas con la puesta en marcha de innovaciones desarrolladas en otros sitios pero relacionadas con los principales clusters económicos de su tejido industrial.

La comunicación:

http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/communic/smart_growth/comm2010_553_es.pdf



innovación





Biodiversidad

Un informe confirma que la UE no ha cumplido su objetivo de detener la pérdida de biodiversidad para 2010. La evaluación que se ha llevado a cabo de la aplicación del plan de acción de la Comisión en favor de la biodiversidad muestra que la biodiversidad sigue estando seriamente amenazada en Europa por la presión excesiva que estamos ejerciendo sobre el medio ambiente, como los cambios en el uso de la tierra, la contaminación, las especies invasoras y el cambio climático. No obstante, la evaluación indica que en los dos últimos años se han hecho progresos significativos. Las lecciones importantes que hemos aprendido con la aplicación del plan de acción inspirarán la estrategia de la UE para después de 2010.

El informe:

http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/comm2006/pdf/bap_2010/1_ES_ACT_part1_v1.pdf

La publicación:

http://ec.europa.eu/environment/nature/biodiversity/comm2006/pdf/bap_2010/brochure.pdf

Los beneficios de la naturaleza

Se ha publicado el informe final de un estudio que durante tres años ha examinado los beneficios que el mundo obtiene gratuitamente de la naturaleza. El estudio sobre la economía de los ecosistemas y la biodiversidad («The Economics of Ecosystems and Biodiversity» - TEEB) ha reunido las mejores pruebas económicas disponibles que demuestran que los costes generados por la de-

gradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad son simplemente demasiado elevados para nuestras sociedades. Ha sintetizado millares de estudios y ha examinado métodos de valoración, instrumentos políticos y ejemplos de medidas emprendidas en todo el mundo. En relación con numerosos estudios de casos concretos, el informe presenta diez recomendaciones para ayudar a los ciudadanos y a los responsables políticos a integrar la biodiversidad en las decisiones de cada día:

1. Es esencial que la evaluación de la biodiversidad dé lugar a una amplia divulgación y responsabilidad en materia de impactos sobre la naturaleza.
2. Deben mejorarse las cuentas nacionales para incluir el valor de los cambios observados en los recursos naturales y en los flujos de servicios de los ecosistemas .
3. Es absolutamente prioritario elaborar inventarios físicos coherentes de las reservas forestales y los servicios de los ecosistemas .
4. Las cuentas de las empresas deben poner de manifiesto factores externos como los daños ambientales.
5. La ausencia de pérdida neta de biodiversidad o el impacto positivo neto deben considerarse prácticas empresariales normales.
6. Los principios de «quien contamina paga» y de «recuperación de todos los costes» son orientaciones convincentes para realinear las estructuras de incentivos y la reforma fiscal. En algunos contextos, puede invocarse el principio del «beneficiario paga» para apoyar nuevos incentivos positivos.

7. Los Gobiernos deben tener como objetivo facilitar toda la información disponible sobre las subvenciones concedidas a fin de evitar incentivos con efectos perversos.

8. Conviene seguir estableciendo zonas protegidas gestionadas de manera más global, eficaz y equitativa en todo el mundo; la valoración de los ecosistemas puede ayudar en este sentido.

9. Debe aplicarse lo antes posible el sistema de conservación de los bosques en el marco del mecanismo «REDD plus».

10. La dependencia de los pobres del planeta respecto a los servicios de los ecosistemas requiere un mayor reconocimiento en las iniciativas de desarrollo y en las políticas que afectan al medio ambiente.

El estudio:

http://www.teebweb.org/LinkClick.aspx?fileticket=bYhDohL_TuM%3d&tabid=924&mid=1813

informes



eventos y convocatorias

Conferencia sobre JEREMIE y JESSICA, Bruselas

Los días 29 y 30 de noviembre, Bruselas acogerá una conferencia en la que se analizarán los avances realizados en la implementación de JEREMIE y JESSICA, dos instrumentos de ingeniería financiera de la UE. JEREMIE tiene como objetivo promover el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la financiación, mientras que JESSICA pretende apoyar las inversiones sostenibles en áreas urbanas. Ambos instrumentos han sido desarrollados por la Comisión Europea en colaboración con el Banco Europeo de Inversiones.

Más información:

http://ec.europa.eu/regional_policy/funds/2007/jjj/jeremie_jessica_29102010.htm

Conferencia sobre la microfinanciación y el espíritu empresarial, Bruselas

La contribución de la microfinanciación y el espíritu empresarial a la estrategia Europa 2020 será objeto de debate en una conferencia que se celebrará en Bruselas el 9 de noviembre de 2010. Los participantes tendrán la oportunidad de obtener más información sobre las iniciativas de la UE destinadas a fomentar la microfinanciación, como JASMINE (Acción común en apoyo de las instituciones de microfinanciación en Europa), JEREMIE (Recursos europeos conjuntos para las microempresas y las medianas empresas) e IEMP (Instrumento europeo de microfinanciación Progress).

La conferencia:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=836&langId=en&eventsId=300&furtherEvents=yes>

Convocatoria de propuestas -EAC/49/10- Programa de Aprendizaje Permanente (LLP) 2011

El objetivo general del Programa de Aprendizaje Permanente es contribuir al desarrollo de la Comunidad en calidad de sociedad del conocimiento avanzado conforme a los objetivos de la estrategia de Lisboa.

Al apoyar y complementar la acción de los Estados miembros, pretende estimular el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación dentro de la Comunidad, de modo que se conviertan en una referencia de calidad mundial.

El Programa de Aprendizaje Permanente se aplica a todos los tipos y niveles de educación y formación profesional, y pueden acceder al mismo todas las entidades esta-

blecidas en alguno de los países de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, los países de la AELC y del EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega) o Turquía. El presupuesto total destinado a esta convocatoria se estima en 1.065 millones euros.

El nivel de las subvenciones concedidas, la duración de los proyectos y las fechas límite para presentar propuestas, varían en función de factores como el tipo de proyecto y el número de países participantes.

Convocatoria de propuestas a la cuarta fase del programa Tempus abarca el período 2007-2013

El objetivo global del Programa Tempus será ayudar a facilitar la cooperación en el ámbito de la educación superior entre los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y los países socios de su entorno.

En particular, el programa contribuirá a promover la convergencia voluntaria con la evolución de la UE en el ámbito de la educación superior derivada de la Estrategia Europa 2020, del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020) y del proceso de Bolonia. El objetivo de esta convocatoria de propuestas consiste en promover la cooperación multilateral entre instituciones, autoridades y organizaciones de educación superior de los Estados miembros de la UE y de los países socios y se centra en la reforma y la modernización de la educación superior.

Fecha límite para presentar propuestas: 15 de febrero de 2011

Más información: <http://eacea.ec.europa.eu/tempus/>

